



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**Dirección Regional de Educación de Ancash**  
**Unidad de Gestión Educativa Local de Ocros**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## **Resolución Directoral N° 000229 - 2024-UGEL OCROS**

**OCROS**, 02 de abril de 2024

**Visto:** El Memorando N° 120-2024-MINEDU/RA/DREA-UGELO-D, de fecha 02 de abril de 2024, y demás documentos adjuntos en un total de veintiocho (28) folios útiles;

### **CONSIDERANDO:**

Qué; conforme a lo establecido en la Ley N° 28044-Ley General de Educación en su artículo 79°, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como, evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 29664, la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada prestación y respuesta ante situaciones de desastre;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación", la misma que en su numeral 5.2.1.2. establece: A nivel local, la UGEL junto a su equipo de gestión implementan, monitorean, y evalúan la reducción del riesgo de desastres, y garantizan los mecanismos y acciones de preparación, respuesta y recuperación de los servicios educativos. En esa misma línea establece que es de obligatorio cumplimiento la conformación y funcionamiento de la COGIREDE de la UGEL basado en un cronograma (o plan) de actividades;

Que, mediante Resolución Directoral N°000057, de fecha 01 de febrero de 2024 se aprueba, **el Plan de Trabajo del Programa de la Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias de Desastre PREVAED para el Año Fiscal 2024;**

Que, mediante Informe N° 012-2024-ME-DREA/UGEL-OCROS-AGP/C.L.PREVAED, de fecha 20 de marzo de 2024, la Coordinadora Local - PREVAED de la UGEL Ocros, solicita aprobación con Resolución Directoral del **Plan de Contingencia frente a Heladas de la UGEL Ocros 2024 - 2026;**

Que, mediante Oficio N° 054-2024-ME/GR-A/DREA/UGEL-O/AGP-C.L.PREVAED-J de fecha 01 de abril de 2024, procedente del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local

# Resolución Directoral N° 000229 - 2024

de Ocros, solicita aprobación del **Plan de Contingencia frente a Heladas de la UGEL Ocros 2024 - 2026**, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorando N° 120-2024-MINEDU/RA/DREA-UGELO-D, de fecha 02 de abril de 2024, el director de Programa Sectorial III - de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ocros, solicita **Proyectar Resolución Directoral aprobando el Plan de Contingencia frente a Heladas de la UGEL Ocros 2024 - 2026**;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29664, Ley del Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres; Decreto Supremo N° 048-2011-PCM-Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); Decreto Supremo N° 111-2012-PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como gestión de Políticas Nacional de Obligatorio Cumplimiento; Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050; Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones del MINEDU; Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva"; Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación del PLAN DE CONTINGENCIA" de las entidades; Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM, "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles del gobierno"; Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, aprueba los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica, para el año 2024; Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU Norma Técnica "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación"; Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, norma las "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el 2024".

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR**, el **Plan de Contingencia frente a Heladas de la UGEL Ocros 2024 - 2026**, la misma que como anexo forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2.- DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local notifique la presente resolución a los funcionarios y servidores que ocupan los cargos referidos, debiendo hacer de conocimiento a las personas que las suceden en caso de cambios y/o rotaciones.

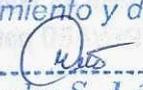
**Regístrese, Comuníquese y publíquese.**

**ORIGINAL FIRMADO**

**Prof. Oscar Juan HUATUCO MARIÑO**  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL Ocros

OJHM/DUGEL-O  
NMPG/DAGA  
LAMS/E4-P

Ocros ..... **02 ABR. 2024**  
Lo que transcribo a Ud. para  
conocimiento y demás fines.

  
**Mercedes S. Lázaro Barreto**  
C.M. N° 1040565600  
TEC. ADMINISTRATIVO I  
UGEL - OCROS

# PLAN de Contingencia FRENTE a HELADAS



2024

2026





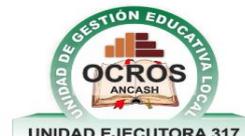
ÍNDICE.

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	INFORMACIÓN GENERAL .....	4
2.1.	UBICACIÓN.....	4
2.2.	DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.....	4
2.3.	CLIMA.....	5
2.4.	TOPOGRAFÍA Y MORFOLOGÍA. ....	5
2.5.	ACTIVIDAD ECONÓMICA. ....	5
3.	BASE LEGAL.....	7
4.	OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA. ....	8
4.1.	OBJETIVO GENERAL.....	8
4.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS. ....	8
5.	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	9
5.1.	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO. ....	9
5.1.1.	HELADAS. ....	9
5.2.	IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.....	9
5.2.1.	EXPOSICIÓN.....	10
5.2.2.	FRAGILIDAD. ....	11
5.2.3.	RESILIENCIA. ....	13
5.3.	DESCRIPCIÓN ESCENARIO DE RIESGO.....	13
6.	ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....	14
6.1.	COMISIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA EN EDUCACIÓN (COGIREDE).....	15
7.	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	18
7.1.	PROCEDIMIENTO DE ALERTA.....	18
7.2.	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN.....	19
7.3.	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.....	20
7.4.	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.....	21
8.	ANEXOS.....	22
8.1.	FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.....	22
8.2.	PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA.....	23
8.3.	DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA.....	24



PERÚ

Ministerio  
de Educación



## 1. INTRODUCCIÓN.

El ser humano frente a las ocurrencias de desastres, emergencias, e impactos por fenómenos naturales en nuestras latitudes han hecho posible que el poblador encuentre alternativas para poder enfrentarlos y salir airoso frente a un evento suscitado.

Los cambios climáticos juegan en contra del desarrollo de nuestra población, las herramientas que el Estado pone en nuestras manos busca articular la política pública a las necesidades del poblador peruano en las diferentes latitudes del territorio, entre una de ellas es la estrategia de los programas presupuestales por resultados, que tiene en el PREVAED una estrategia pública para mejorar las condiciones básicas de sobrevivencia y plantearnos un desarrollo con sostenibilidad ante el peligro de los fenómenos naturales.

Si bien es cierto la GRD toma importancia en los diversos espectros sociales y económicos de la preocupación actual, sigue latente el riesgo que significa para cada integrante de la comunidad educativa este tipo de peligro y su trascendencia en el desarrollo de los pueblos, puesto que se ha ido dejando soslayar su impacto en la escolaridad y las oportunidades de aprendizaje que se ven afectados cuando la temporada de bajas temperaturas arrece estos lares.

Desde el sector educación las instancias descentralizadas tiene la responsabilidad de prevenir, reducir y responder, y es el Plan de Contingencia, el instrumento de gestión que se ajusta a las exigencias ambientales y sociales que nos retan como organización rectora de la educación en la región Ancash a planificar, ejecutar y evaluar actividades que están relacionadas con la preparación, respuesta y rehabilitación de eventos o emergencias por bajas temperaturas.

La Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres implementa por tanto los procesos de la GRD en el sector educación y desde esa función coordina compromisos con aliados del gobierno regional y las instancias necesarias para asistir las emergencias de manera articulada y oportuna. La atención a emergencias marca sin lugar a dudas hitos de colaboraciones que traen como consecuencia compromisos compartidos.

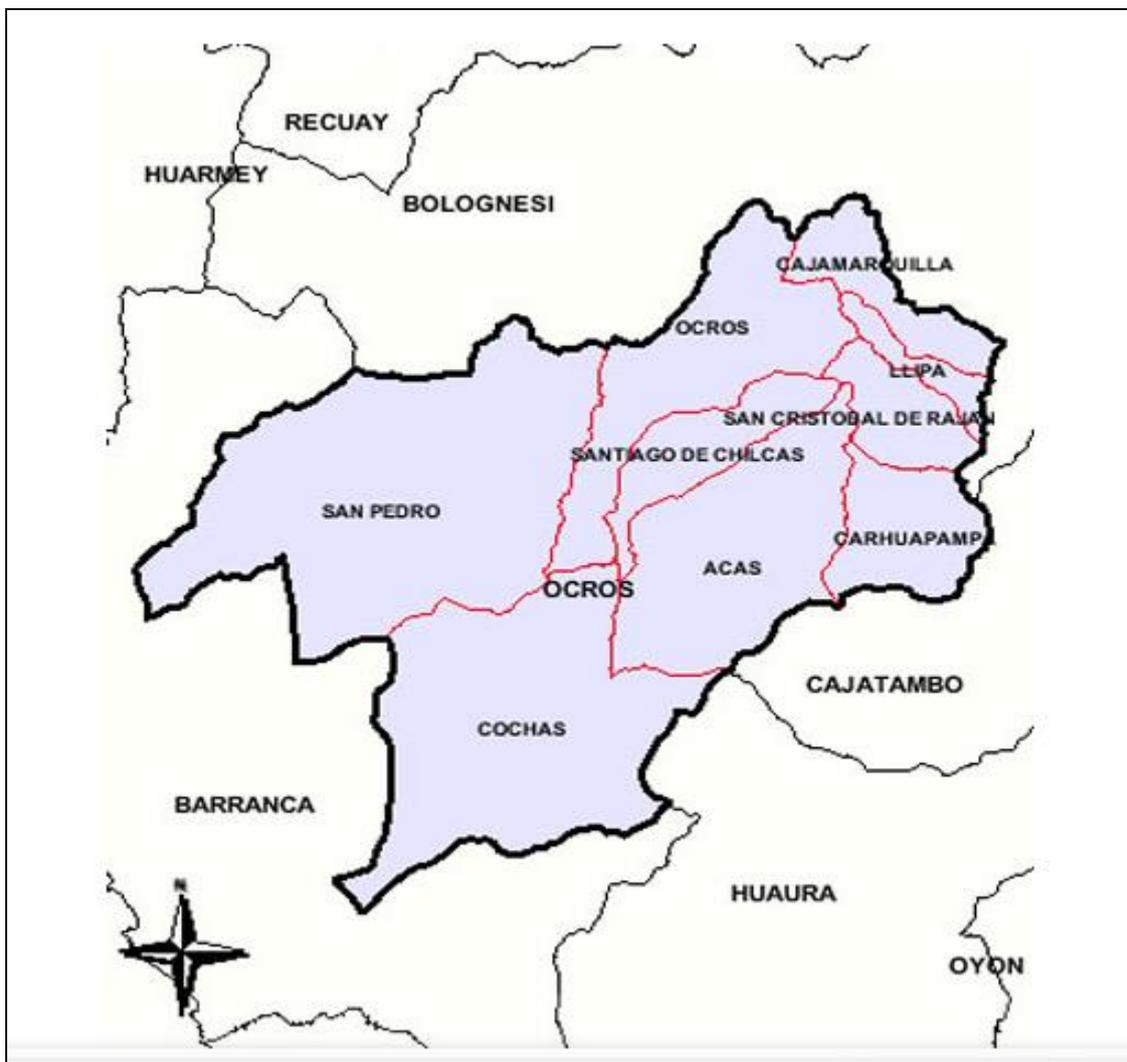
Las Normas INEE para situaciones de emergencia en educación son normas internacionales que también orientan nuestras tareas por proteger a nuestra comunidad educativa y normalizar lo más pronto posible el servicio educativo y es el plan de contingencia la herramienta a través del cual se logra los objetivos de formación resiliente de las comunidades de nuestra patria.

Por ello mediante el Plan de Contingencia a nivel de UGEL, se remite las actuaciones necesarias a realizar frente a un evento que pueda existir dentro de la jurisdicción.

## 2. INFORMACIÓN GENERAL.

### 2.1. UBICACIÓN.

Mapa 1 Mapa Provincial de Ocros



La provincia de Ocros, es una de las veinte provincias que conforman la Región Ancash, fue creada por la ley N° 25262 de 19 de junio de 1990, ésta se encuentra ubicada en el extremo sudoccidental de la Región Ancash, con una altitud de 3,230 m.s.n.m.

Sus límites territoriales son:

- Por el Norte limita con la Provincia de Bolognesi.
- Por el Sur con el departamento de Lima.
- Por el Este limita con la Provincia de Bolognesi.
- Por el Oeste con Barranca.

### 2.2. DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

La provincia de Ocros se divide en diez distritos, siendo el pueblo de Ocros la capital. Con una superficie de 2 286 30 km<sup>2</sup> (con más de 229 mil hectáreas) y una población provincial de 7 039 habitantes (Censo INEI 2017)

Tabla 1 Distrito y su Capital de la Provincia de Ocros.

DISTRITO	CAPITAL	POBLACIÓN		
		Hombre	Mujer	Total
OCROS	Ocros	616	587	1 203
ACAS	Acas	330	326	656
CAJAMARQUILLA	Cajamarquilla	145	155	300
CARHUAPAMPA	Aco	249	223	472
COCHAS	Huanchay	740	681	1 421
CONGAS	Congas	673	546	1 219
LLIPA	Llipa	142	137	279
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	Raján	212	226	438
SAN PEDRO	Copa	332	290	622
SANTIAGO DE CHILCAS	Santiago de chilcas	239	190	429
<b>TOTAL</b>		<b>3 678</b>	<b>3 361</b>	<b>7 039</b>

FUENTE: INEI – Censos nacionales de Población y Vivienda 2017

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

### 2.3. CLIMA.

TIPO DE CLIMA	CARACTERÍSTICAS
<b>CLIMA TEMPLADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiene una temperatura mediana mensual moderada.</li> <li>- Presenta cuatro estaciones del año bien diferenciadas.</li> <li>- Presenta precipitaciones estacionales durante el invierno.</li> <li>- Favorece a la agricultura (en la provincia de Ocros su temporada de lluvias es de diciembre hasta fines de abril)</li> </ul>
<b>CLIMA SECO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La época seca comprende los meses de junio, agosto, donde la temperatura en el día pueden llegar hasta los 26 °C y por las noches pueden descender a -4°C (Cajamarquilla y Acas)</li> </ul>
<b>CLIMA CÁLIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseen temperaturas altas durante el día y la noche.</li> <li>- Los fenómenos atmosféricos de la zona de cada distrito y en las partes bajas son más abrigadas como Aco, Pimachi, Llipa, Churín, Huanchay, Alpas, Cochachas, Llamachupan, Tacchachas.</li> <li>- (La Florida, Venado Muerto, Choque) es favorecido por la fruticultura.</li> </ul>

### 2.4. TOPOGRAFÍA Y MORFOLOGÍA.

La topografía de la parte alta es un poco accidentada y el resto forma el típico paisaje de la sierra, en esta se aprecia con toda claridad la necesidad de regular el agua de lluvia para satisfacer la creciente demanda de los campos de los cultivos existentes y nuevos en la parte baja por Membrillo, Nueva Florida y Tararure.

La morfología son las depresiones y pliegues geológicos han dado lugar a la formación de reservorios naturales de agua como los que se motivan a represar lagunas. Los cerros más altos están alrededor de las lagunas con pequeñas concentraciones de nieves permanentes y ahora casi ya no existe.

Cerros: Lomas Grande, lomo Largo, Tantacarhua, Callao, Azul Mina, Mishahuayunca, Condorcayán, Achurrumi, Marca, Yanarranra, Coquetambo y otros cerros.

Abras: Infernillo, sauce, Tararure, Hierba Buena y Caracha.

### 2.5. ACTIVIDAD ECONÓMICA.

La actividad económica es la ganadería, la agricultura, la artesanía con posibilidad al turismo y piscicultura.

Es uno de los distritos próspera dentro de la Región Ancash en la ganadería de ganados vacunos mejorados y en la producción de frutícola en la zona de Florida y Lacchas de palta has, melocotón (durazno), manzana, vid, plátano, kiwi con posibilidades a sembrarse olivo, sanki (pitajaya) y el aguaymanto en la zona de membrillo y Lippip.

o SECTOR GANADERO.

Se tiene el ganado vacuno de raza Brown Swiss es para la producción de leche y carne.

La raza Holstein es para la leche en la zona de Lacchcas y Florida.

La ganadería es uno de los ejes de la economía ocrosina.

Ilustración 1 Vacas raza Brown Swiss.



o SECTOR AGRÍCOLA.

La producción de alimentos proviene de la agricultura y de la ganadería vacuna, ovina y caprina.

Sus principales recursos agrícolas en cultivos andinos son papa, maíz, haba, quinua, olluco, oca, yacón.

Productos de exportación durazno, tara, tunas, opuntia, la cochinilla del camín, orégano, maíz morado, maíz choclo, yacón, el ají páprika, frijol entre otras.

La producción de alimentos proviene generalmente de la agricultura la papa andina ("kuguay", "Yscupuru", "Sangre de venado", "Papa lucha", "Rayhuana") oca, olluco, tarwi son de la zona de Oncoy y Tazapampa.

Mate Burilado: Legendaria siceraria o Lagenaria vulgaris, es una planta que crece en la zona baja de la sierra Lacchas, los mates son usados en la artesanía con figuras geométricas talladas, emplean un buril sobre el mate.

Los frutos presentan distintas formas desde redondos cilíndricas y curvilíneas, estos usados como plato para la alimentación y las bebidas.

Zonas óptimas para la siembra son: La Florida, membrillo, Lacchcas, Aysha, Corte, Tararure, rakcrac y en la Quebrada de Ayar.

Ilustración 2 Cultivo de maíz y variedades nativas de papa.





PERÚ

Ministerio  
de Educación



### 3. BASE LEGAL.

- Ley N° 28551 Establece la Obligación de Elaborar Planes de Contingencia.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N° 30381, Ley que modifica la Ley 29664, y el cual establece la obligatoriedad de la elaboración de los planes específicos de GRD, y que estos sean aprobados como máximo en el mes de agosto de cada año.
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la Aplicación del Enfoque de Derechos en favor de las personas Afectadas o Damnificadas por Desastres
- DS N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastres /SINAGERD) y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- RM N° 185-2015-PCM, que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”, establece que todas las instituciones públicas deben incluir en su planificación institucional las acciones referidas al proceso de Rehabilitación de la GRD.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- RM N° 302-2019-PCM, Aprobar la norma técnica denominada disposiciones para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastre en el sector educación.
- RM N° 149-2020-PCM, Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno desde las diferentes instituciones que forman parte del SINAGERD.
- RM N° 186-2022-MINEDU, “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en Instituciones y programas educativas de la Educación Básica, ubicados en el ámbito urbano y rural”.
- RM N° 196-2022-MINSA, aprobar la directiva sanitaria N° 144-MINSA/DIGER-2022.



PERÚ

Ministerio  
de Educación



#### 4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

##### 4.1. OBJETIVO GENERAL.

Implementar acciones de prevención, reducción y control de respuesta frente a emergencias por desastres, protegiendo la vida y asegurando el derecho a la educación de los estudiantes de II.EE de la jurisdicción de la UGEL Ocroso.

##### 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Realizar una respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vidas frente a emergencias y desastres, como consecuencia de los efectos de heladas.
- Definir los procedimientos de coordinación de la UGEL OCROS con las diferentes instancias de gestión educativa en la eventualidad de una emergencia o desastre por causa de heladas las cuales afecten al servicio educativo.
- Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación de los Planes de Contingencia ante Heladas en los diferentes niveles de Educación Básica Regular del Sector Educación.



## 5. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.

Las heladas meteorológicas generalmente se inician en abril y terminan en septiembre, alcanzando su período más frío y es más frecuente en los meses de junio y julio. El descenso es más intenso se registra en las noches y en la madrugada antes de salir el sol con condiciones de cielo despejado o escasa nubosidad.

La probabilidad que las temperaturas mínimas sean inferiores a su patrón normal, anunciaría posibles descensos de las temperaturas nocturnas, el cual trae con ello situaciones de riesgo a la salud de la población, así como la afectación a ciertos cultivos y población ganadera, por lo que es necesario mencionar que la condición climática se puede manifestar como una amenaza que pueda inferir efectos negativos, también el contexto social y económico son factores que contribuyen a que un sistema sea potencialmente afectado.

Por consiguiente el efecto de las heladas, trae consigo el incremento de enfermedades broncopulmonares en los niños y niñas menores de edad, este genera deserción escolar o inasistencias involuntarias por neumonía<sup>1</sup>, el cual causa la preocupación en los pobladores de las diferentes localidades que se encuentran ubicadas entre los 3 000 m.s.n.m. a más.

### 5.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

#### 5.1.1. HELADAS.

Las heladas ocurren cuando la temperatura del aire desciende a 0°C o valores menores, esto corresponde a la helada meteorológica; sin embargo existe la helada agrometeorológica que es el descenso de la temperatura del aire a niveles críticos de los cultivos y que mata los tejidos vegetales, en el caso de la helada agrometeorológica depende del nivel crítico de temperatura de cada cultivo y puede ser mayor a 0°C.

Las heladas se dan con cielo despejado escasa nubosidad. El descenso de la temperatura se registra en horas de la noche o madrugada y el parámetro meteorológico para seguimiento en la Temperatura Mínima.

Se debe tener en cuenta que hay regiones de la sierra sur donde la temperatura mínima normal es debajo de 0°C, el peligro se presenta cuando la temperatura desciende por debajo de sus valores normales.

### 5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N° 048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Tabla 2 Población, Viviendas con vulnerabilidad en la Provincia de Ocros.

DISTRITOS	POBLACIÓN (hab.)	ALTITUD (m.s.n.m)	VIVIENDAS (Casas)	
			OCUPADAS	DESOCUPADAS
OCROS	1 203	3 230	727	87
ACAS	656	3 689	328	13
CAJAMARQUILLA	300	3 514	163	11
CARHUAPAMPA	472	2 228	388	27
COCHAS	1 421	1 350	652	9
CONGAS	1 219	3 055	816	68
LLIPA	279	3 020	277	21
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	438	3 605	371	30
SAN PEDRO	622	2 219	486	90
SANTIAGO DE CHILCAS	429	3 657	352	8

FUENTE: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

<sup>1</sup> La neumonía puede definirse como una lesión inflamatoria pulmonar en respuesta a la llegada de microorganismos a la vía aérea distal y parénquima.

De acuerdo a la Tabla 3 son 3 034 casas que se encuentran ocupadas, por sobre los 3 000 m.s.n.m. estas están expuestas a los niveles de alta y muy alta susceptibilidad a heladas.

Una reflexión sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo; bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa de disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

La Vulnerabilidad está conformada por 03 Factores que sumada al Riesgo esta produce un Peligro, la Vulnerabilidad y dentro de ella está la Exposición – Fragilidad y Resiliencia la cual genera un impacto.

Figura 1 Mapa de escenario de Riesgo, Peligro y Vulnerabilidad.



### 5.2.1. EXPOSICIÓN.

La exposición, está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad. De acuerdo al análisis hecho se ha identificado los elementos expuestos que probablemente podrían ser afectados dentro del ámbito de la provincia de Ocros, para lo cual se ha realizado las posibles pérdidas o daños en lo correspondiente a la dimensión social: población, vivienda, salud y educación.

Dentro de la Jurisdicción de la UGEL Ocros se cuenta con 73 instituciones educativas en los niveles: inicial con 23 II.EE, primaria con 33 II.EE y secundaria con 12 II.EE, un Instituto Superior Tecnológico y 5 Programas no escolarizados, como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4 Cantidad de Instituciones Educativas por distritos.

DISTRITOS	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
OCROS	2	4	1	1
ACAS	2	2	1	0
CAJAMARQUILLA	1	1	1	0
CARHUAPAMPA	1	2	0	0
COCHAS	7	7	3	0
CONGAS	3	6	1	0
LLIPA	1	1	1	0
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	1	2	1	0
SAN PEDRO	3	4	3	0
SANTIAGO DE CHILCAS	2	4	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>33</b>	<b>13</b>	<b>1</b>

FUENTE: COES Educación – Censo Educativo

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

El total de estudiantes es de 1 638, y 199 docentes dentro de la jurisdicción Ocros, siendo distrito de Cochas con mayor población estudiantil de 349 estudiantes, seguida del distrito de ocros con 341 estudiantes. Éstas teniendo un nivel alto y medio, respectivamente con exposición frente a heladas. Por otro lado el distrito de Cajamarquilla tiene la población estudiantil menor a comparación con los demás distritos, y una exposición frente a heladas de nivel alto.

Tabla 5 Comunidad Educativa en la Jurisdicción Ocros

DISTRITOS	INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA		INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO	
	Nº DE ESTUDIANTES	Nº DE DOCENTES	Nº DE ESTUDIANTES	Nº DE DOCENTES	Nº DE ESTUDIANTES	Nº DE DOCENTES	Nº DE ESTUDIANTES	Nº DE DOCENTES
OCROS	62	4	124	11	87	8	69	8
ACAS	20	2	39	4	36	8	0	0
CAJAMARQUILLA	7	1	10	1	21	4	0	0
CARHUAPAMPA	4	1	22	2	0	0	0	0
COCHAS	77	8	126	13	140	24	0	0
CONGAS	20	4	95	13	81	8	0	0
LLIPA	6	1	14	1	12	8	0	0
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	10	1	23	3	17	8	0	0
SAN PEDRO	32	4	90	10	57	22	0	0
SANTIAGO DE CHILCAS	7	2	43	6	36	8	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>245</b>	<b>28</b>	<b>586</b>	<b>64</b>	<b>487</b>	<b>98</b>	<b>69</b>	<b>8</b>

FUENTE: COES Educación – ESCALE

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

Tabla 6 Instituciones Educativas identificadas en Niveles de Riesgo ante Heladas.

DISTRITOS	NIVELES DE RIESGO	CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	DOCENTES
OCROS	ALTO	8	341	31
ACAS	MEDIO	5	93	14
CAJAMARQUILLA	ALTO	2	18	3
CARHUAPAMPA	MEDIO	3	45	6
COCHAS	MEDIO	17	349	44
CONGAS	MEDIO	10	258	26
LLIPA	MEDIO	3	51	11
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	MEDIO	4	62	14
SAN PEDRO	MEDIO	7	228	36
SANTIAGO DE CHILCAS	MEDIO	7	102	16

FUENTE: COES Educación – Censo Educativo

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

### 5.2.2. FRAGILIDAD.

La fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En General, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

Dentro del ámbito del sector educativo, las necesidades para hacer frente a las heladas, depende mucho de la infraestructura educativa, que a continuación se detalla.

Tabla 7 Infraestructura Educativa en la Jurisdicción Ocros.

DISTRITO	PAREDES			
	LADRILLO O CONCRETO	ADOBE	MADERA	OTRO
OCROS	6	1	0	0
ACAS	5	0	0	0
CAJAMARQUILLA	0	0	0	2
CARHUAPAMPA	3	0	0	0
COCHAS	15	1	1	0
CONGAS	6	4	0	0
LLIPA	3	0	0	0
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	4	0	0	0
SAN PEDRO	3	6	0	1
SANTIAGO DE CHILCAS	5	2	0	0

FUENTE: COES Educación – Censo Educativo

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

DISTRITO	TECHO				
	CONCRETO ARMADO	FIBRA DE CEMENTO	TEJA	CALAMINA	OTROS
OCROS	1	0	1	5	0
ACAS	3	0	0	1	1
CAJAMARQUILLA	0	0	0	0	2
CARHUAPAMPA	1	0	2	0	0
COCHAS	10	0	1	6	0
CONGAS	1	0	4	5	0
LLIPA	2	0	0	1	0
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	0	0	2	2	0
SAN PEDRO	0	1	1	7	1
SANTIAGO DE CHILCAS	3	0	1	3	1

FUENTE: COES Educación – Censo Educativo

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

DISTRITO	PISO					
	CEMENTO	LOSETA, CERÁMICO	VINILICO, PISOPAK	PARQUET O MADERA PULIDA	TIERRA	OTROS
OCROS	4	1	0	2	0	0
ACAS	5	0	0	0	0	0
CAJAMARQUILLA	0	0	0	0	0	2
CARHUAPAMPA	3	0	0	0	0	0
COCHAS	15	1	1	0	0	0
CONGAS	4	5	0	0	1	0
LLIPA	3	0	0	0	0	0
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	4	0	0	0	0	0
SAN PEDRO	9	0	1	0	0	0
SANTIAGO DE CHILCAS	6	0	1		0	0

FUENTE: COES Educación – Censo Educativo

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

DISTRITO	CERCO PERIMÉTRICO					
	NO TIENE	SI TIENE	LADRILLO	ADOBE	MALLA METPALICA	OTROS
OCROS	1	1	3	2	0	0
ACAS	0	0	5	0	0	0
CAJAMARQUILLA	2	0	0	0	0	0



CARHUAPAMPA	1	0	0	1	1	0
COCHAS	6	2	8	0	0	0
CONGAS	3	1	3	3	0	0
LLIPA	0	1	2	0	0	0
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	0	0	3	1	0	0
SAN PEDRO	2		3	4	0	1
SANTIAGO DE CHILCAS	3	2	0	2	0	0

FUENTE: COES Educación – Censo Educativo

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

Por ende las instituciones educativas deben de tener medidas de seguridad frente a las inclemencias de las heladas, tomando las precauciones necesarias frente a las condiciones de infraestructura que posea las instituciones educativas, mediante un plan de contingencia de acuerdo al evento suscitado, en este caso frente a heladas.

### 5.2.3. RESILIENCIA.

La resiliencia está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación que tiene el ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro, estas están asociadas a las condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

En la actualidad la Dirección Regional de Educación de Ancash, mediante el Programa Presupuestal 0068 PREVAED, y mediante un Coordinador Local Especialista en Gestión de Riesgo y Desastres asignado para cada Unidad de Gestión Educativa Local, para el cumplimiento y a la vez garantizar la continuidad del servicio educativo de las II.EE, haciendo uso de diversas herramientas como los Planes de Riesgo de Desastres, Planes de Contingencia; para el uso de los recursos existentes en cada Institución Educativa, de acuerdo a la geografía en que se encuentra; esta se hace uso para dar respuesta inmediata ante un evento suscitado y garantizar la continuidad educativa.

Tabla 8 Cantidad de II.EE priorizadas que cuentan con Plan de Riesgo de Desastres en el 2023.

DESCRIPCIÓN	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
SI	12	15	3

### 5.3. DESCRIPCIÓN ESCENARIO DE RIESGO.

De acuerdo al Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía del Perú (SENAMHI), las heladas afectan a las localidades de la sierra que están ubicadas sobre los 3000 m.s.n.m. en tanto, la nevada se presenta sobre los 3600 m.s.n.m.

Tabla 9 Altitud según distritos de la Provincia de Ocros.

DISTRITOS	REGIÓN NATURAL (Según piso altitudinal)	ALTITUD (m.s.n.m.)
OCROS	Quechua	3230
ACAS	Suni	3689
CAJAMARQUILLA	Suni	3514
CARHUAPAMPA	Yunga marítima	2228
COCHAS	Yunga Marítima	1350
CONGAS	Quechua	3055
LLIPA	Quechua	3020
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	Suni	3605
SAN PEDRO	Yunga Marítima	2219
SANTIAGO DE CHILCAS	Suni	3657

FUENTE: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

Las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL Ocros, especialmente en los distritos de Ocros, Acas, Cajamarquilla, Congas, Llipa, San Cristóbal de Raján, y Santiago de Chilcas; son distritos de como indica son afectadas por las heladas, el cual éstas ocasionan



daños a la salud de las personas (alumnado y población en general), como también daños a la economía (agricultura, ganadería) de ser el caso. Dentro del ámbito de la comunidad educativa y durante las emergencias este no forma parte de la ayuda humanitaria, por ser de niveles no extremos.

Tabla 10 II.EE con exposición a heladas

DISTRITOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	HELADAS
OCROS	049 "DIVINO NIÑO JESÚS"	SI
	2006	SI
	20497	SI
	20498	SI
	20530	SI
	20531	NO
	SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	SI
ACAS	502	SI
	2602	SI
	20473	SI
	88273	NO
	PEDRO PABLO ATUSPARIA	NO
CAJAMARQUILLA	86222	SI
CONGAS	382	SI
	1006	SI
	2624	NO
	20491	SI
	20492	SI
	20493	NO
	20494	SI
	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	SI
	20490	SI
	SAN SALVADOR	SI
LLIPA	3004	NO
	20496	SI
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	383	SI
	20533	SI
	20508	SI
	SAN CRISTOBAL	SI
SANTIAGO DE CHILCAS	501	SI
	1211	SI
	1001	NO
	20534	SI
	20535	SI
	20515	SI
SAN SANTIAGO	SI	

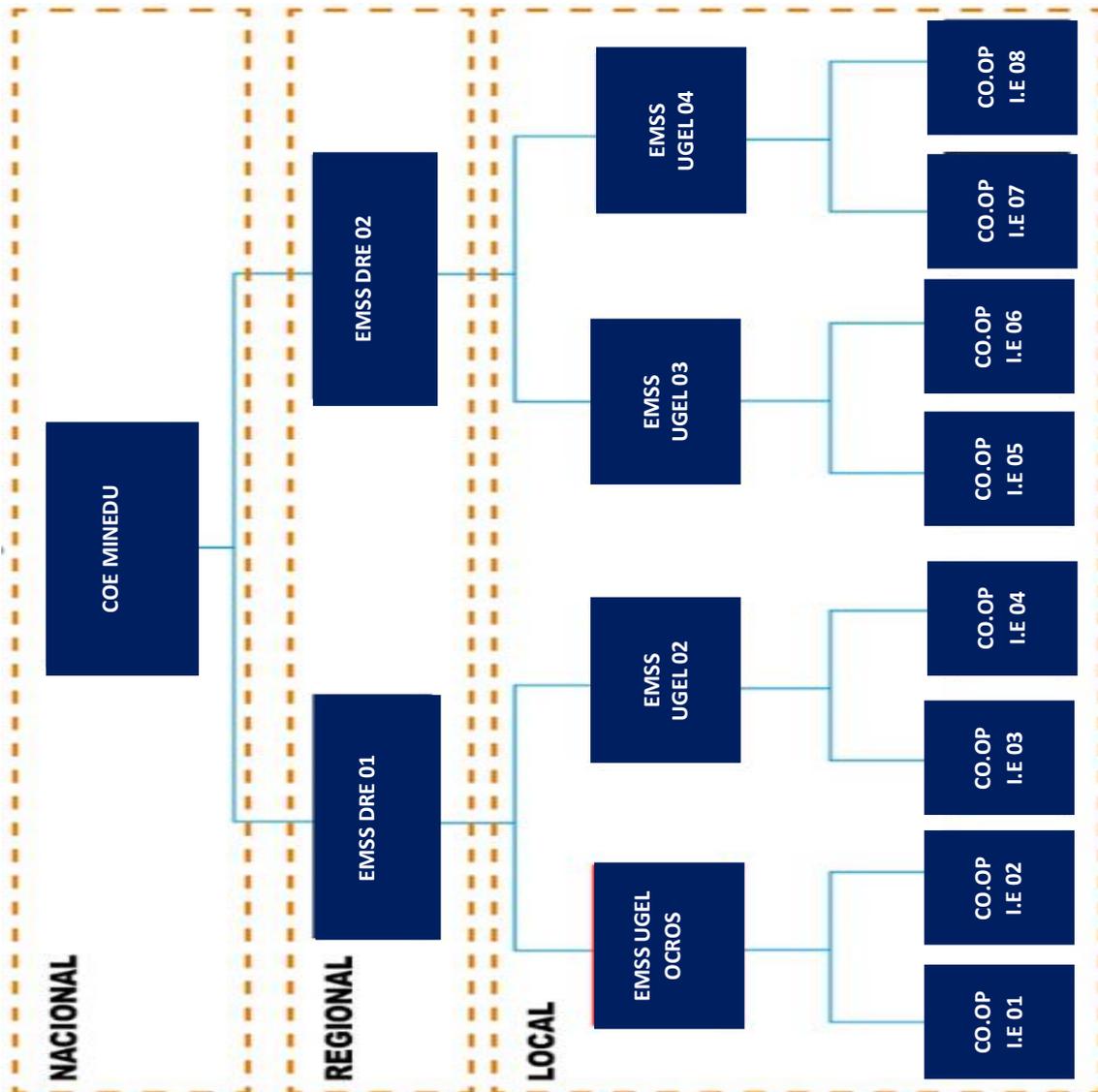
FUENTE: INEI – Censo educativo 2019

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

#### 6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

El escenario de Riesgo, es un importante instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgos existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de lluvias intensa, heladas, movimiento de masas, sismos y tsunamis, fundamentado en los peligros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, etc.) información disponible en las entidades técnicas y especializadas del país. Dicho instrumento es remitido a los tres niveles de gobierno, para que analicen el contenido del mismo y determinen las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva del riesgo a fin de proteger a la población expuesta y sus medios de vida.

Figura 2 Organigrama de Centros de Operaciones de Emergencia en el Sector Educación.



NACIONAL: Conformado por el Ministerio de Educación, quien es el encargado de la toma de decisiones en conjunto con el COER Regional según su jurisdicción e INDECI.

#### 6.1. COMISIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA EN EDUCACIÓN (COGIREDE)

De conformidad con la R.S.G. N° 302-2019-MINEDU en el Marco del SINAGERD, la COGIREDE se constituye en la organización local del sector educativo para la preparación y respuesta ante las emergencias y/o desastres, estableciendo procedimientos que permita atender de manera articuladamente con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales, buscando garantizar la continuidad del servicio, minimizando los impactos de los eventos adversos además de brindar el soporte socioemocional, todo ello orientado en salvaguarda de la vida humana y el resguardo la integridad física de la Comunidad Educativa.

- o FUNCIONES D ELA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.
  - Planifica, aprueba, ejecuta y evalúa el Plan de Actividades Anual que orienta el funcionamiento de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.
  - Coordina y articula los procesos de reducción, preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo.



- Gestionar y coordinar la institucionalización en la instancia pertinente, asegurando la asignación de presupuesto en el marco de la GRD.
- Coordina con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo en caso de emergencia o desastre.
- Formula, implementa, evalúa y actualiza el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, de contingencia, así como el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL.
- En caso de peligro, emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para planificar las acciones de respuesta.
- Impulsa la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres a través de su Plan Operativo Institucional – POI.
- Promueve la participación e integración de los aliados estratégicos (entidades públicas, y privado para la efectiva operatividad de los procesos de la GRD.
- Fomenta la cultura de prevención en la IE incorporando la GRD en su Proyecto Educativo Regional.
- Gestiona a través del COE MINEDU los escenarios de riesgo generados en el ámbito de su jurisdicción para la actualización de los planes de GRD y Plan de Contingencia en la UGEL e I.E.
- Promueve medidas de prevención y reducción de riesgos en la UGEL e IE.
- Propone medidas necesarias para la reducción de las vulnerabilidades en la UGEL e IE.
- Promueve la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión en su nivel correspondiente, que incluye las funciones inherentes a la GRD con el objeto de lograr su total cumplimiento.
- Organiza y lidera la Mesa Temática Educación en situaciones de emergencias o iminencias de estas.
- Convoca a través de su Secretaría Técnica a otras jefaturas, áreas, direcciones de la UGEL cuando lo considera pertinente para el cumplimiento de sus funciones.
- En caso de peligro inminente de emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para Coordinar y articular los procesos, planificar las acciones de preparación, reducción, respuesta y continuidad del servicio educativo frente al evento, a través de la, UGEL e IE.
- Ejecuta y evalúa acciones frente a la emergencia y desastre para la continuidad y/o restitución del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción.
- Implementa los Espacios de Monitoreo y evaluación de desastres (ambiente, equipo y personal), en la UGEL.
- Gestiona frente a la emergencia y desastres la operatividad de los equipos de evaluación, soporte socioemocional y actividades lúdicas, aplicación del currículo vigente en situación de emergencia, empadronamiento, logística y comunicaciones, para la atención a jurisdiccional.
- Organizar a nivel UGEL las brigadas, de evacuación, señalización evaluación, contra incendios y seguridad, primeros auxilios, contención y soporte socioemocional.

Nº	CARGO EN COMISIÓN	CARGO EN LA UGEL	NOMBRES Y APELLIDOS
I	<b>Presidente</b>	Director (a) de la Unidad de Gestión Educativa Local	OSCAR JUAN HUATUCO MARIÑO
II	<b>Secretario Técnico</b>	Coordinador Local PP 0068	MIRIAM YESENIA GUTIERREZ GASPAS
	<b>Secretario Técnico Alterno</b>	Especialista de Educación Secundaria Ciencia y Tecnología	DANIXA MERY LÓPEZ ESCUDERO
III	<b>Comisión Ejecutiva</b>	Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica	CLODOALDO JUAN DÍAZ ZERPA
		Jefe (a) del Área de Gestión Institucional	MARÍA MASSIEL CHÁVEZ CHAVÉZ
		Jefe (a) del Área de Administración	NARCISO MARCELINO PICON GUERRERO
		Jefe (a) del Área de Asesoría Jurídica	ALFONCIO ANTENOR FIGUEROA SUMOSO



<b>IV</b>	<b>Comisión Operativa</b>		
<b>IV.1</b>	<b>Equipo de prevención (Estimación y Análisis del Riesgo)</b>		
	<b>Responsable</b>	Especialista de Infraestructura	CÉSAR EUGENIO ROSALES GOMERO
	<b>Equipo</b>	Especialista / Responsable de Planificación I	JISHUE FERMIN HUACHACA CHÁVEZ
		Especialista / Responsable de Estadística	ELMER OSWALDO SÁNCHEZ TRUJILLO
		Especialista / Responsable de Nexus	YRAIDA PAOLA VIDURRE HERRERA
<b>IV.2</b>	<b>Equipo de Mitigación (Reducción del riesgo)</b>		
	<b>Responsable</b>	Especialista en Educación Secundaria en Ciencia y Tecnología	DANIXA MERY LÓPEZ ESCUDERO
	<b>Equipo</b>	Especialista en Educación Inicial	MARLENY CLARA ESPINOZA MINAYA
		Especialista de Educación Secundaria - Comunicación	ANATOLIO ELIODORO MELGAREJO LUIS
		Especialista de Educación Primaria	ELBA ROCÍO MARQUEZ HARO
		Especialista de Educación – Asistente en Servicio de Educación y Cultura	MERCEDES SOLEDAD LÁZARO BARRETO
<b>IV.3</b>	<b>Equipo de Respuesta (Preparación, Respuesta y Rehabilitación)</b>		
	<b>Responsable</b>	Especialista en Convivencia Escolar	AMELIA MARGARITA DELGADO CAURURO
		Especialista en Educación Secundaria – Educ. Física	YOBETO ABDÓN QUIROZ SIGUEÑAS
		Especialista de Educación Primaria	ADAM MARCIAL ARIZA AGUIRRE
		Especialista / Responsable de Recursos Humanos / Personal	LUIS ALBERTO MARINO SÁNCHEZ
		Especialista / Responsable Finanzas I	EDITH ROSARIO ROJAS FLORES
		Especialista / Responsable de Planillas	ISABEL GERTRUDES DOLORES DEÑAS
		Especialista / Responsable de Abastecimiento / Logística	NARCISO MARCELINO PICÓN GUERRERO
		Especialista / Responsable de Almacén	FRED NOEL VALVERDE
		Especialista en Red I	FIDEL LENIN LOLI LORENZO



Ministerio  
de Educación



7. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.

7.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA.

PROCESOS	PROCEDIMIENTO DE ALERTA DE HELADAS				
	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
<b>INFORMACIÓN DE PRONÓSTICOS CLIMÁTICOS</b>	Conocimiento de Heladas	Comunidad Educativa	3h	EMSS UGEL	Telefonía fija, celular y/ o satelital Correo electrónico  Redes sociales, mensajería masiva.  Medios de comunicación
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	Emisión de alerta por heladas intensa, de acuerdo a la evaluación realizada, se descarta la alarma si la evaluación así lo indica	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI	Entre 36 y 24 h	EMSS UGEL	
<b>COORDINACIÓN ALERTAS</b>	Difusión de la información de alerta con información del impacto a la comunidad educativa e infraestructura.	EMSS MINEDU EMSS DRE/GRE EMSS UGEL	Hasta 2 horas después de recibido la alerta de SENAMHI	EMSS UGEL	
<b>EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA</b>	Ejecutar los planes de Contingencia de la UGEL Ocros y de las II.EE, así como los procedimientos de respuesta y la continuidad del servicio.	GRUPO DE TRABAJO, MINEDU GRUPO DE TRABAJO DRE/GRE, UGEL E II.EE	Menos de 36 h	EMSS UGEL	
<b>ACTUALIZACIÓN DE ALERAS</b>	Actualizar la información de acuerdo a los registros de heladas de la provincia de Ocros y los distritos.	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología- SENAMHI	Hasta 48 h	EMSS UGEL	
<b>LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN</b>	Levantar información de las Zonas afectadas. Elaboración del informa post heladas y lecciones aprendidas.	EMSS MINEDU EMSS DRE/GRE EMSS UGEL	Días después	EMSS UGEL Locales III.EE	



7.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN.

PROCESOS	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
<b>COORDINACIONES PARA LA CONDUCCIÓN</b>	<b>COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS</b>	Emisión de normas	Director de la UGEL	De 30 minutos a 3 horas.	Vía teléfono a través de mensajes de texto correo electrónico, redes sociales.
		Asignación de recursos humanos	AGA – UGEL		
		Asignación de recursos materiales	AGA - UGEL		
		Coordinación con la autoridad local provincial y distrital	Director de la UGEL		
		Integración a la Plataforma de Defensa Civil Provincial.	Coordinador PREVAED/EMSS		
		Coordinación con la autoridad Regional	Director UGEL/EMSS		
		Coordinación con terceros	Director de la UGEL		
	<b>COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	Establecer compromisos previos a fin de solicitar. Coordinación con organizaciones sociales. Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados. Coordinar limpieza de vías de acceso. Gestionada protección de las II.EE Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta. Atención y Evaluación de enfermos a centros de salud. Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños.	Director de UGEL MINSA Municipalidad Provincial PNP Fiscalía Poder Judicial Organizaciones Comunes		
		Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI, PNP, ETC. Evaluación y protección de los estudiantes. Aplicación del protocolo de entrega de los niños (estudiantes)	Brigada de señalización y evacuación. Brigada de protección y entrega de niños.		
	<b>EVALUACIÓN, BÚSQUEDA Y SALVAMENTO.</b>	Brindar asistencia de primeros auxilios. Ejecutar la protección de la salud ambiental. Coordinar la asistencia humanitaria.	Brigada de primeros auxilios. Especialista ambiental. Director de la UGEL Área de comunicaciones		
		<b>SALUD Y ASISTENCIA HUMANITARIA</b>	Coordinar la protección de grupos vulnerables.		
	<b>ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS</b>	Actividades Lúdicas Utilización del kit pedagógico.	Equipos de soporte socioemocional y actividades lúdicas.		
	<b>ASISTENTES DE TRABAJO</b>	Habilitación de espacios seguros	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje.		
		Coordinar la expansión funcional de los locales educativos.	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje.		



Ministerio de Educación



7.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
CONDUCCIÓN DE LA RESPUESTA	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la respuesta de la comunidad educativa.	Director de la UGEL Ocos.	Durante la emergencia	Correo Electrónico
	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Planteamiento de la recuperación.	Director de la UGEL Ocos.		
	INFORMACIÓN PÚBLICA	Difusión por medios propios.	Área de comunicaciones de la UGEL.		
		Difusión por medios de comunicación pública.	Área de comunicaciones de la UGEL.		
	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	Elaboración de disposiciones administrativas para traslado de recursos y materiales	Jefe del AGA		
		Gestión de recurso humano, para participar en acciones de respuesta.	Área del AGA de la UGEL		
		Coordinación con la autoridad local.	Director de la UGEL		
	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	Integración a la Plataforma de Defensa Civil	Director de la UGEL Coord. PREVAED		
		Coordinación con organizaciones de primera respuesta	Director de la UGEL Coord. PREVAED		
	ASISTENCIA TÉCNICA	Intervención equipo PREVAED/DRE	Coord. PREVAED		
Intervención equipo ODENAGED		Coord. PREVAED			
MONITOREO DE LA EMERGENCIA	Definir el nivel d emergencia. Generar los reportes de situación. Delimitación territorial de la provincia.	EMED UGEL EMED DREA			
ANÁLISIS OPERACIONAL	EDANSE	Aplicación de la ficha EDAN y PRONIED	Equipos de Gestión de Espacios y Condiciones de Aprendizaje.	Después de la Emergencia	
	COMUNICACIÓN D ELA EMERGENCIA	Funcionamiento de los medios de comunicación.	Imagen Institucional.		

## 7.4. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

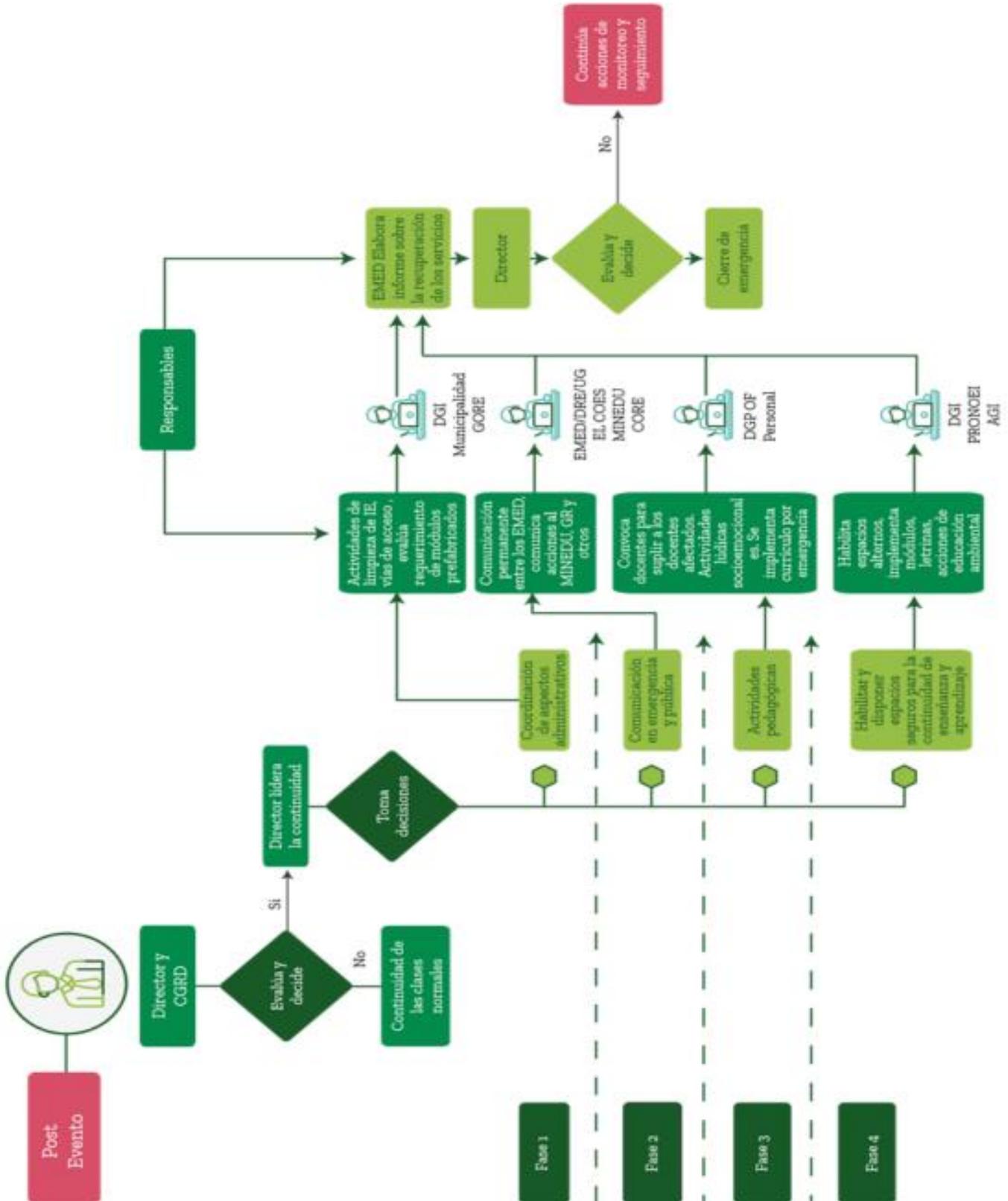
Para lograr la continuidad del servicio educativo es necesario tener en cuenta que en el SECTOR EDUCACIÓN, se cuenta con TRES COMPONENTES, los cuales son:

- A. Gestión Prospectiva: Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro.
- B. Gestión Correctiva: Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente.
- C. Gestión Reactiva: Conjunto de acciones y medios destinados a enfrentar los desastres, ya que por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

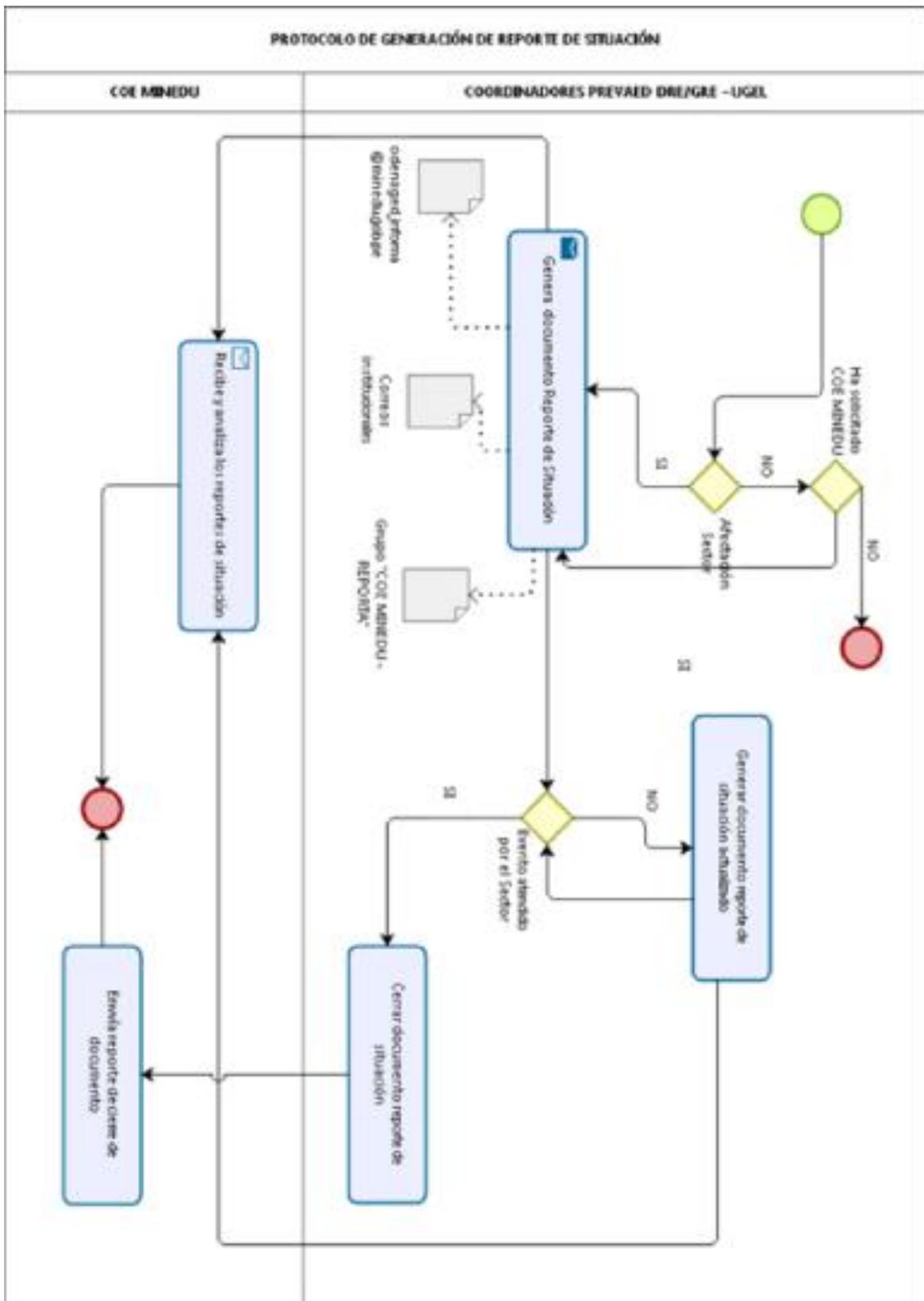
PROCESO	DESCRIPCIÓN	ENCARGADO	TIEMPO	DONDE	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN
<b>REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.</b>	Rehabilitación y acondicionamiento de la Institución en un lugar seguro con el esfuerzo y apoyo de la comunidad.	Defensa Civil Municipalidad Comunidad EMSS UGEL	24 horas	En las II.EE afectadas	Teléfonos celulares. Redes sociales Correos electrónicos. Entre otros.
<b>RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO.</b>	Se ha rehabilitado en un lugar favorable para el módulo de infraestructura (en metros cuadrados)	Secretaría Técnica de EMSS	30 minutos	Lugar del evento.	
<b>ETAPA DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL</b>	En las aulas prefabricadas se brindará la atención y apoyo a los afectados por las bajas temperaturas.	UGEL Gobiernos Locales Centro de Salud	1 hora	Lugar del evento.	
<b>ETAPA LÚDICA Y DE APERTURA A LA EDUCACIÓN FORMAL.</b>	Realizan actividades culturales para enfrentarse entre sí mismo con fines de recuperar el normal desarrollo del trabajo.	II.EE UGEL	2 horas	Lugar del evento.	
	Realizan actividades culturales para entretenerse entre sí mismo con fines de recuperar el normal desarrollo del trabajo.	II.EE UGEL	2 horas	Lugar del evento	
<b>AYUDA HUMANITARIA</b>	Previa evaluación de la mesa temática se ha solicitado a las Instituciones públicas y privadas consistente en abrigo y víveres no perecibles para el tiempo afectado.	II.EE	12 horas	Lugar del evento	

8. ANEXOS.

8.1. FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.



8.2. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA





PERÚ

Ministerio  
de Educación

## 8.3. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA.

Nº	INSTITUCIÓN	ÁREA Y/O DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS	OCROS	EUDOMILIA MAXIMILA CABANILLAS OSTOS	ALCALDE	940122742
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS	ACAS	ALBERT MINAYA ALDAVE	ALCALDE	996134709
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAMARQUILLA	CAJAMARQUILLA	JUAN GABRIEL VALVERDE AYALA	ALCALDE	972633271
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAPAMPA	CARHUAPAMPA	MILTON EDIOLINDO ESTEBAN CALDAS	ALCALDE	945530682
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS	COCHAS	HABACUC OSWALDO SANCHEZ LIRIO	ALCALDE	945072401
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGAS	CONGAS	ELMER ANAÑAS GOMERO CABANILLAS	ALCALDE	996337067
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPA	LLIPA	EDUARDO JARAMILLO PADILLA	ALCALDE	950035941
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAJAN	SAN CRISTOBAL DE RAJAN	JAIRZINHO JOHAN VELASQUEZ BAILON	ALCALDE	984794770
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO	SAN PEDRO	SAUEL ILDEFONSO NOEL CORNELIO	ALCALDE	984794770
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS	SANTIAGO DE CHILCAS	ADMIR STALIN MANRIQUE LORENZO	ALCALDE	985395972
11	FOSCALÍA PROVINCIAL DE OCROS	PENAL CIVIL Y DE FAMILIA	WILLIE MARTIN PINEDA VARGAS SILVIA AGUILAR HERMOZA	JEFE EP PENAL JEFE EP CIVIL	942263642
12	UGEL 317 OCROS	OCROS	OSCAR JUAN HUATUCO MARIÑO	DIRECTOR	931586317
13	CENTRO DE SALUD DE OCROS	OCROS	CARRIÓN CUBILLAS EDINSON	JEFE DEL CENTRO DE SALUD	949797990
14	SUPREFECTURA PROVINCIAL	OCROS	LUCY MARISOL GOMERO OLIVARES	SUPREFECTA	952160598
15	COMISARÍA SECTORIAL PNP	SECTORIAL DE OCROS	RODENAS CAMPOS JORGE LUIS	ALFEREZ	969379229
16	COMUNIDAD CAMPESINA DE OCROS	OCROS	OSCAR FLORENTINO FERNANDEZ DULANTO	PRESIDENTE	980892157